

AVISO DE REMATE

EXP.27624-2023za.

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso Ordinario de Mayor Cuantía instaurado por **ABILIO ABEL BATISTA DOMINGUEZ y YARA GRISELDA VARGAS CEDAÑO** contra **ANTONIO ARTURO ARMAS VAQUERO, GERALDINE ROCHELL MALCA y GUILLERMO MALCA SERRANO, 10 de diciembre de 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble en este proceso, que se describen así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 141936 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 196, CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE INICIAL DE 195 M2 52 DM2

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 195 M2 52 DM2

CON UN VALOR DE B/.40,760.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.38,764.80 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON OCHENTA)

NÚMERO DE PLANO: 81003-69483

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO CON RUMBO NORTE SIETE GRADOS, CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DOCE SEGUNDOS OESTE (N 07 47' 12" W), SE MIDEN OCHO METROS, TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (8M 32CM). ESTE LADO COLINDA CON LA CALLE LANCASTER; DE ALLÍ CON RUMBO NORTE OCHENTA Y DOS GRADOS, DOCE MINUTOS, CUARENTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE (N82 12" 48" E), SE MIDEN VEINTITRÉS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS (23M 50CM). ESTE LADO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE (#197), RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (106.441). ROLLO SEIS MIL CIENTO DIEZ (6110). DOCUMENTO SEIS (6). PROPIEDAD DE VILLA SELECTA, S.A.DE ALLI CON

RUMBO SUR SIETE GRADOS, CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DOCE SEGUNDOS ESTE (S 07 47' 12"E), SE MIDEN OCHO METROS, TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (8M 32CM). ESTE LADO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO (#191), RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (106.441). ROLLO SEIS MIL CIENTO DIEZ (6110). DOCUMENTO SEIS (6). PROPIEDAD DE VILLA SELECTA, S.A. DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS, DOCE MINUTOS, CUARENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE (S 82 12' 48" W), SE MIDEN VEINTITRÉS METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS (23M 50CM). ESTE LADO COLINDA CON EL LOTE NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO (#195), RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (106.441). ROLLO SEIS MIL CIENTO DIEZ (6110). DOCUMENTO SEIS (6). PROPIEDAD DE VILLA SELECTA, S.A. ESTOS LINDEROS Y DESCRIPCIÓN CONSTAN EN EL PLANO.



TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZULEIKA DEL CARMEN GARCIA DE MALCA (CÉDULA 8-248-911) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GUILLERMO MALCA SERRANO (CÉDULA 3-87-1523) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

Servirá de base para el remate la suma de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 B./ 63,800.00, que corresponde al 50% que es el valor de la cuota parte y será postura admisible la que cubra, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de dicha base.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

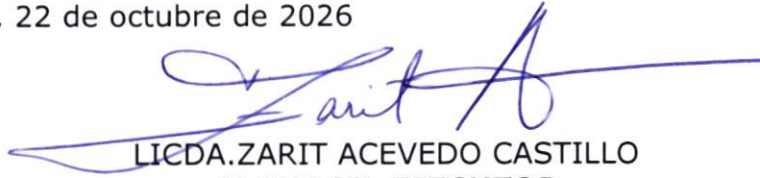
Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del

Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 22 de octubre de 2026



LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO

ALGUACIL EJECUTOR

**JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

